

RESOLUCIÓN N° 1721 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **24 MAYO 2018**

1. Presentación del interesado N° 28373, de fecha 18 de mayo de 2018;
2. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 03 de abril de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Antonia López de Bello N° 114 Dpto. 207, comuna de Recoleta a calle Magdalena N° 140, Dpto. 501, comuna de Las Condes;
3. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
4. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-754952
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 114 OFICINA 207
NOMBRE : ASESORÍAS LEGALES LETONJA Y COMPAÑÍA SPA
RUT. : 76.768.904-7
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SERVICIOS JURÍDICOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y ASESORÍA EMPRESARIAL
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
22.05.2018